



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 074-2025-UNAAA

Siendo las 11:05 am. del 04 de Abril del 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera en su calidad de Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario, el Vicepresidente Académico en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. **DESIGNACION DE FUNCIONARIO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.**

PASE A ORDEN DEL DIA.

2. **APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO: DESARROLLO DE PASANTIAS ACADEMICAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES LOCALIZADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DE ALUMNADO-VERSION 1.0 Y OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ECONOMICA POR PASANTIA A 77 ESTUDIANTES DE LA UNAAA 2025.**

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente (e), Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente (e), el Vicepresidente Académico, y Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. **DESIGNACION DE FUNCIONARIO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.**

A través de la Carta N° 004-2025-ARQ-EIBR, de fecha 01 de abril del 2025, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable a su cargo, por motivos estrictamente personales, peticionando la exoneración del plazo de preaviso de 30 días naturales señalados en el Decreto Legislativo N° 1057. Por otro lado, el Jefe (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos emite el Informe Técnico N° 024-2025-UNAAA/DGOGA/UGRH, de fecha 03 de abril del 2025, a través del cual, pone en conocimiento que el Ingeniero Civil Freddy Roland Hidalgo Ismiño, identificado con DNI N° 42519867, cumple con el perfil y los requisitos mínimos establecidos en los documentos de gestión de la UNAAA, para designación como Empleado de Confianza en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

ACEPTAR LA RENUNCIA de la Arq. **ELIA ISABEL BARBARÁN RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, debiendo dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2025-UNAAA/CO, de fecha 02 de Enero del 2025, debiendo **DESIGNAR** al Ing. Civil **FREDDY ROLAND HIDALGO ISMIÑO**, identificado con DNI N° 42519867, como JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

2. **APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO: DESARROLLO DE PASANTIAS ACADEMICAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES LOCALIZADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DE ALUMNADO-VERSION 1.0 Y OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ECONOMICA POR PASANTIA A 77 ESTUDIANTES DE LA UNAAA 2025.**

A través del INFORME N° 016-2025-UNAAA/PCO/OCRI, de fecha 03 de abril del 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, señala que los 77 estudiantes han cumplido con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo al REGLAMENTO DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - 2025, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2025-UNAAA/CO, de fecha 01 de abril del 2025; asimismo, se cuenta con un PLAN DE TRABAJO: DESARROLLO DE PASANTIAS ACADEMICAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES LOCALIZADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ALUMNADO - VERSION 1.0, en el cual mediante INFORME N° 016-2025-UNAAA/PCO/OCRI, de fecha 03 de abril del 2025, se advierte que el presupuesto requerido para todos los beneficiarios, asciende a un monto total S/. 85,000.00 (OCHENTA CINCO MIL Y 00/100) SOLES. Por otro lado, con OFICIO N° 694-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 03 de abril del 2025, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Inversión, remite a la Vicepresidencia Académica la APROBACION DE LA NOTA DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO - para los estudiantes beneficiarios de la pasantía quienes cumplieron los requisitos mínimos de acuerdo al reglamento de otorgamiento por el importe total de S/. 85,000.00 SOLES. En ese sentido, mediante el Informe N° 054-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 04 de Abril de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAAA, se concluye: Aprobar el PLAN DE TRABAJO: DESARROLLO DE PASANTIAS ACADEMICAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES LOCALIZADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ALUMNADO - VERSION 1.0. y Aprobar el OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ECONOMICA POR PASANTIA A 77 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - 2025, por el monto de S/. 85,000 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES), en ese sentido se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS X. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO: DESARROLLO DE PASANTIAS ACADEMICAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES LOCALIZADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO PARTE DE LA FORMACION ACADEMICA INTEGRAL DEL ALUMNADO - VERSION 1.0, y; **APROBAR** el OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ECONOMICA POR PASANTÍA A 77 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - 2025, por el monto de S/. 85,000 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES), encargando a la Dirección General de la Oficina General de Administración y Finanzas y a las demás áreas correspondientes el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a los estudiantes de pregrado y graduados de la UNAAA.

Sin otro punto que tratar, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:40 p.m. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

